

DEPTO. DE EDUCACIÓN ÁREA DE PERSONAL

DECRETO Nº 7. 837.

MAT: AUTORIZA ALUMNA EGRESADA IRELA MUÑOZ PÉREZ A CONTRATA POR LICENCIA MÉDICA ESCUELA "NIVEQUETÉN".

LAJA, 12 de noviembre 2015.

## VISTOS:

- Oficio Nº 205 de fecha 12.11.15 de la Directora de la Escuela E-980 "Nivequetén". autorizado por el Director del Departamento de Educación Municipal.
- Padem 2015
- Dotación 2015.
- Lo establecido en la Ley 19.070 "Estatuto de los Profesionales de la Educación"
- 5. Y las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

## DECRETO:

1.- AUTORIZASE la contratación en la dotación docente comunal en reemplazo para desempeñar funciones en la Escuela E-980 "Nivequetén" RBD 4482-2, a la alumna egresada que se indica, desde el 11 de noviembre de 2015 hasta el término licencia médica presentada por la Sra. Andrea Rivera Veloso, salvo que se prolongue más allá del 03.12.15, en cuyo caso terminará en esta última fecha:

Nombre

Irela Angélica Muñoz Pérez

R.u.t.

Título

alumna egresada de la carrera de Educación General Básica

con Mención en Matemáticas y Ciencias Naturales

Cargo

docente de aula

Nº de horas

08 horas

Nivel de Enseñanza

básica

Origen de la vacante

licencia médica Sra. Andrea Rivera Veloso

Financiamiento

Observación

requiere autorización docente

- 2.- ORDÉNASE el pago del gasto que irroga el presente decreto al subtitulo 21 item 02 "Personal a Contrata" del presupuesto vigente del Departamento Administrativo de Educación Municipal.
- 3.- REGÍSTRESE el presente Decreto en el Sistema de Información y Control del Personal de la Información del Estado (SIAPER).

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

KARINA SEPÚLVEDA MORA SECRETARIA MUNICIPAL

DISTRIBUCION:/

Control

- DAEM (4)

Archivo SSMM

TO ALBORNOZ CALDE